CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.293.539 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 33464-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la persona Jurídica BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS con NIT 800.154.351-3 en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la LEY 1150 de 2007, manifiesto que la compañía que audito:

- Ha cumplido por el período actual y en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), y contrato de aprendizaje, en relación con todos sus empleados.

- No cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV

- Está acogida a la Ley 1819 de 2016, artículo 114-21 ET. Exoneración de Aportes, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- .

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. al seis (6) días del mes de junio de 2024.



JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
TP 33464-T

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.293.539 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 33464-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la persona Jurídica BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS con NIT 800.154.351-3 en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la LEY 1150 de 2007, manifiesto que la compañía que audito:

- Ha cumplido por el período actual y en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), y contrato de aprendizaje, en relación con todos sus empleados.

- No cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV

- Está acogida a la Ley 1819 de 2016, artículo 114-21 ET. Exoneración de Aportes, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- .

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. al tres (3) días del mes de julio de 2024.



JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
TP 33464-T

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.293.539 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 33464-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la persona Jurídica BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS con NIT 800.154.351-3 en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la LEY 1150 de 2007, manifiesto que la compañía que audito:

- Ha cumplido por el período actual y en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), y contrato de aprendizaje, en relación con todos sus empleados.

- No cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV

- Está acogida a la Ley 1819 de 2016, artículo 114-21 ET. Exoneración de Aportes, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- .

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. al primer (1) día del mes de agosto de 2024.



JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
TP 33464-T

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.293.539 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 33464-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la persona Jurídica BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS con NIT 800.154.351-3 en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la LEY 1150 de 2007, manifiesto que la compañía que audito:

- Ha cumplido por el período actual y en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), y contrato de aprendizaje, en relación con todos sus empleados.

- No cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV

- Está acogida a la Ley 1819 de 2016, artículo 114-21 ET. Exoneración de Aportes, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- .

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a tres (3) días del mes de septiembre de 2024.



JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
TP 33464-T

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.293.539 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 33464-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la persona Jurídica BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS con NIT 800.154.351-3 en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la LEY 1150 de 2007, manifiesto que la compañía que audito:

- Ha cumplido por el período actual y en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), y contrato de aprendizaje, en relación con todos sus empleados.

- No cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV

- Está acogida a la Ley 1819 de 2016, artículo 114-21 ET. Exoneración de Aportes, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- .

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los tres (3) días del mes de octubre de 2024.



JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
TP 33464-T

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.293.539 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 33464-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la persona Jurídica BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS con NIT 800.154.351-3 en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la LEY 1150 de 2007, manifiesto que la compañía que audito:

- Ha cumplido por el período actual y en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), y contrato de aprendizaje, en relación con todos sus empleados.

- No cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV

- Está acogida a la Ley 1819 de 2016, artículo 114-21 ET. Exoneración de Aportes, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- .

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los cinco(5) días del mes de noviembre de 2024.



JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
TP 33464-T

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.293.539 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 33464-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la persona Jurídica BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS con NIT 800.154.351-3 en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la LEY 1150 de 2007, manifiesto que la compañía que audito:

- Ha cumplido por el período actual y en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), y contrato de aprendizaje, en relación con todos sus empleados.

- No cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV

- Está acogida a la Ley 1819 de 2016, artículo 114-21 ET. Exoneración de Aportes, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- .

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de diciembre de 2024.



JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
TP 33464-T

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.293.539 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 33464-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la persona Jurídica BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS con NIT 800.154.351-3 en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la LEY 1150 de 2007, manifiesto que la compañía que audito:

- Ha cumplido por el período actual y en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), y contrato de aprendizaje, en relación con todos sus empleados.

- No cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV

- Está acogida a la Ley 1819 de 2016, artículo 114-21 ET. Exoneración de Aportes, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- .

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de enero de 2025.



JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
TP 33464-T

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.293.539 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 33464-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la persona Jurídica BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS con NIT 800.154.351-3 en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la LEY 1150 de 2007, manifiesto que la compañía que audito:

- Ha cumplido por el período actual y en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), y contrato de aprendizaje, en relación con todos sus empleados.

- No cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV

- Está acogida a la Ley 1819 de 2016, artículo 114-21 ET. Exoneración de Aportes, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- .

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.



JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
TP 33464-T

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.293.539 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 33464-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la persona Jurídica BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS con NIT 800.154.351-3 en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la LEY 1150 de 2007, manifiesto que la compañía que audito:

- Ha cumplido por el período actual y en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), y contrato de aprendizaje, en relación con todos sus empleados.

- No cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV

- Está acogida a la Ley 1819 de 2016, artículo 114-21 ET. Exoneración de Aportes, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- .

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los cinco (5) días del mes de marzo de 2025.



JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
TP 33464-T